



Función Pública



Borrador Documento técnico para el
desarrollo de Instancias de Innovación
Pública

ALEJANDRA ZOÉ FERNÁNDEZ CÁRDENAS

Versión 02
Abril 2026



Función Pública

Tabla de contenido

Introducción	3
Justificación	4
1. Objetivos	5
1.1. Objetivo general	5
1.2. Objetivos específicos	5
2. Alcance	5
3. Marco teórico–conceptual	6
4. Metodología	7
5. Referentes nacionales e internacionales para la puesta en marcha de la Comisión y el diseño del modelo de gobernanza de la Red	8
5.1 Elementos comunes identificados	10
5.2 Componentes estructurales relevantes para el diseño de la Red	11
5.3 Aportes al modelo de la Red Nacional de Innovación Pública.....	11
6. Comisión Intersectorial de Innovación Pública	13
6.1 Secuencia de instalación y funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública.....	13
6.2 Estructuración operativa de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública.....	22
6.2.1 Línea 1. Fortalecimiento de capacidades en innovación pública.....	23
6.2.2. Línea 2. Lineamientos y articulación intersectorial.....	24
6.2.3. Red Nacional de Innovación Pública	25
7. Red Nacional de Innovación Pública	26
7.1 Objetivo de la Red:.....	26
7.2 Enfoque operativo y valor diferencial de la Red Nacional de Innovación Pública	26
7.3. Identificación de actores.....	27
7.3.1 Tipos de actores	27
7.3.2 Naturaleza de participación.....	28
7.3.3. Formas de vinculación	28
7.3.4. Estados de vinculación	28
7.3.5 Rol dentro de la Red	29
7.3.6 Actores estratégicos de la Red.....	30
7. 4 Funcionamiento de las instancias de gobernanza	31



Función Pública

7.4.1 Nivel estratégico - Comisión Intersectorial de Innovación Pública	31
7.4.2 Nivel técnico - Comité Técnico de Innovación Pública	32
7.4.3 Nivel operativo — Secretaría Técnica	32
7.5 Metodología de trabajo en red.....	33
7.5.1 El ciclo del reto público como mecanismo central	34
7.5.2 Dinámicas habilitadoras	34
7.5.3 Activación territorial progresiva	35
7.5.4 Ciclo de Gestión de Retos Públicos	35
7.5.5 Fortalecimiento de capacidades	43
7.5.6 Intercambio de conocimiento.....	44
7.5.7 Diálogos territoriales	45
7.6. Propuesta de funcionamiento y sostenibilidad	45
7.7 Mecanismos de reconocimiento e incentivos a la participación	47
7.8 Seguimiento y evaluación	47
Bibliografía.....	49



Función Pública

Introducción

Mediante el Decreto por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Innovación Pública, el Comité Técnico y la Red Nacional de Innovación Pública, el Gobierno nacional establece un marco institucional que busca no solo fortalecer la articulación intersectorial y la coordinación multinivel, sino también impulsar el desarrollo de capacidades para la adopción de nuevos enfoques que respondan de manera efectiva a los desafíos públicos contemporáneos.

Esta apuesta reconoce que los retos actuales requieren ir más allá de las formas tradicionales de gestión, promoviendo la innovación como un eje central de la acción del Estado. En este sentido, la innovación pública se consolida como un instrumento estratégico para la creación de valor público, el fortalecimiento de la relación entre el Estado y la ciudadanía, y la mejora continua de los servicios, bienes y políticas orientados al bienestar de la población.

De ahí que, la creación formal de estas instancias implique no solo su reconocimiento normativo, sino el desarrollo de lineamientos técnicos que permitan garantizar su funcionamiento efectivo, su coherencia institucional y su sostenibilidad operativa. En consecuencia, se hace necesario elaborar un documento técnico que operacionalice las disposiciones del Decreto, defina directrices claras para la puesta en marcha de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública y establezca un modelo de gobernanza para la Red Nacional de Innovación Pública, asegurando alineación normativa, claridad en los roles y mecanismos de coordinación viables en el contexto institucional.

En este orden de ideas, y con el fin de avanzar en su implementación, este documento corresponde a la segunda entrega de la fase 2 e incluye la revisión del marco normativo aplicable y de referentes nacionales e internacionales, tanto para la Comisión Intersectorial de Innovación Pública, como para la Red Nacional de Innovación Pública, así como las líneas estratégicas para la operación y funcionamiento de la Comisión y una propuesta preliminar de la estructura del modelo de gobernanza de la Red.



Función Pública

Justificación

La creación de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública, el Comité Técnico y la Red Nacional de Innovación Pública, responde a la necesidad de fortalecer las capacidades del Estado para abordar problemáticas públicas cada vez más complejas, dinámicas y transversales.

No obstante, la sola creación normativa de estas instancias no garantiza su funcionamiento efectivo ni su articulación con el ecosistema institucional existente. Por ende, se hace necesario traducir el mandato del Decreto en lineamientos técnicos y operativos que orienten su implementación, definan con claridad los roles de los actores involucrados y establezcan mecanismos de coordinación viables y sostenibles en el tiempo.

Asimismo, la consolidación de una Red requiere contar con un modelo de gobernanza que permita articular actores diversos del orden nacional y territorial, así como de la academia, el sector privado y la sociedad civil, bajo principios de colaboración, intercambio de conocimiento y generación de soluciones conjuntas a retos públicos. Sin una arquitectura institucional clara, existe el riesgo de fragmentación de esfuerzos, duplicidad de iniciativas y baja sostenibilidad de los procesos de innovación.

Bajo este contexto, el presente documento se justifica en la necesidad de dotar a estas instancias de lineamientos técnicos que faciliten su puesta en marcha, fortalezcan su operación y garanticen su coherencia con el marco normativo vigente, promoviendo una acción pública más colaborativa y orientada a la generación de valor público mediante soluciones innovadoras centradas en las necesidades de la ciudadanía, que respondan a los desafíos del país, optimicen el uso de los recursos y mejoren la efectividad de la gestión pública.

1. Objetivos

1.1. *Objetivo general*

Elaborar un documento técnico que desarrolle las directrices para la puesta en marcha de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública y defina el modelo de gobernanza de la Red Nacional de Innovación Pública, en coherencia con lo dispuesto en el Decreto correspondiente.

1.2. *Objetivos específicos*

1.2.1. Establecer lineamientos técnicos y operativos que orienten la implementación y funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública.

1.2.2. Definir el modelo de gobernanza y los lineamientos operativos de la Red Nacional de Innovación Pública, precisando actores, roles y mecanismos de articulación que faciliten su funcionamiento colaborativo a nivel nacional y contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de innovación pública.

2. Alcance

El presente documento desarrolla de manera operativa las disposiciones contenidas en el Decreto anteriormente mencionado. En particular, comprende dos componentes estructurales: el primero de ellos corresponde a la definición de directrices para la puesta en marcha y el funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública, y el segundo es el diseño del modelo de gobernanza de la Red Nacional de Innovación Pública, incluyendo su estructura, roles, instancias de coordinación y lineamientos para su operación.

Ahora bien, el alcance del análisis es de carácter técnico y operativo, orientado a la implementación institucional de las instancias creadas, en el corto y mediano plazo. Asimismo, el documento contempla la identificación de actores involucrados y los mecanismos de articulación requeridos para su adecuado funcionamiento.

En consecuencia, no comprende modificaciones normativas al Decreto, ni rediseños estructurales de política pública que excedan el marco definido en la norma. Su propósito es traducir el mandato normativo en un esquema funcional, coordinado y sostenible en el

tiempo, asegurando que tanto la Comisión como la Red cuenten con una arquitectura institucional clara y con mecanismos efectivos de articulación.

3. Marco teórico–conceptual

La innovación pública se comprende como la transformación de la gestión estatal mediante la incorporación de cambios significativos en servicios, procesos, productos y políticas, con el propósito de fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, promover la participación y contribuir a la garantía de derechos, la transformación territorial y el cierre de brechas.

Este enfoque reconoce que los desafíos públicos actuales se caracterizan por su complejidad, dinamismo e interdependencia, lo que exige superar esquemas tradicionales de gestión centrados en la acción individual de las entidades. En este orden de ideas, la innovación pública se articula con corrientes contemporáneas de la administración pública que promueven formas de acción estatal basadas en la colaboración, la experimentación y el aprendizaje continuo, incorporando nuevas maneras de diseñar, implementar y evaluar soluciones a problemáticas públicas.

En esta línea, la innovación en el sector público ha sido definida como “la implementación de nuevas ideas que crean valor para la sociedad” (OECD, 2017, p. 11), lo que refuerza su carácter estratégico como herramienta para mejorar la efectividad de la acción estatal. Asimismo, se ha señalado que la innovación pública implica transformar la forma en que las instituciones conciben y prestan sus servicios, integrando procesos de co-creación, aprendizaje y experimentación como parte de su funcionamiento (Bason, 2010). Desde esta perspectiva, la innovación deja de ser un ejercicio aislado para consolidarse como una capacidad institucional que fortalece la respuesta del Estado frente a los retos públicos.

De manera complementaria, las perspectivas de gobernanza contemporánea han evidenciado que la acción pública se configura a partir de la interacción entre múltiples actores interdependientes, en los que el Estado ya no actúa de manera aislada, sino en articulación con otros sectores para abordar problemáticas complejas (Rhodes, 1996; Kooiman, 2003). Estos enfoques resaltan la importancia de las redes, la coordinación y la colaboración como elementos estructurales de la gestión pública, lo que refuerza la necesidad de contar con mecanismos institucionales que faciliten la articulación intersectorial y multinivel.



Función Pública

En este contexto global, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible refuerza esta perspectiva al establecer que los desafíos públicos contemporáneos solo pueden abordarse mediante instituciones eficaces y participativas (ODS 16), alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil (ODS 17), políticas coherentes entre niveles de gobierno (ODS 17) y mecanismos que reduzcan las desigualdades territoriales (ODS 10 y 11). Estos compromisos, con un horizonte de cumplimiento que cierra en 2030, sitúan a la innovación pública no como una opción sino como una necesidad estratégica del Estado colombiano.

De allí la importancia del escenario en el que se desarrolla la innovación pública, en el cual se debe promover la confluencia de entidades públicas, el sector privado, la academia y la sociedad civil, con el fin de organizar la acción colectiva y orientar la generación de soluciones frente a problemáticas públicas de manera articulada, en la medida en que estos ecosistemas operan como espacios que habilitan la coordinación entre actores y la integración de capacidades institucionales. En este mismo sentido, el conocimiento, el diálogo social y la participación ciudadana actúan como elementos habilitadores de estos procesos, en la medida en que permiten fortalecer la toma de decisiones y la capacidad de respuesta del Estado frente a contextos cambiantes.

De lo anterior, se colige que la innovación pública requiere mecanismos institucionales que permitan estructurar, orientar y dinamizar la interacción entre actores, así como facilitar la articulación de esfuerzos y la coordinación de acciones. En este marco, la Comisión Intersectorial de Innovación Pública y la Red Nacional de Innovación Pública se configuran como instancias clave para consolidar este enfoque, promoviendo su implementación de manera sistemática en el ámbito estatal y fortaleciendo la capacidad del Estado para responder de manera efectiva a los desafíos del país.

4. Metodología

La elaboración del documento técnico se desarrolló mediante una metodología cualitativa basada en análisis documental comparado y validación interinstitucional, orientada a garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente, la coherencia conceptual, la viabilidad operativa y la alineación institucional, en concordancia con las fases definidas en el plan operativo.

En esta segunda fase, se realizó el análisis documental normativo, que comprendió la revisión detallada del Decreto que crea la Comisión Intersectorial de Innovación Pública y la Red Nacional de Innovación Pública, su memoria justificativa y demás disposiciones



Función Pública

complementarias aplicables. De manera articulada con esta fase, se llevaron a cabo reuniones tanto con el equipo de trabajo del Departamento Administrativo de la Función Pública, como con el Departamento Nacional de Planeación con el objetivo de conocer los antecedentes institucionales y los avances producidos por las entidades involucradas.

Posteriormente, se adelantó un análisis comparado de experiencias nacionales e internacionales en torno a distintas instancias y mecanismos institucionales de innovación pública. Estos componentes permitieron identificar buenas prácticas, modelos de coordinación y lecciones aplicables al contexto colombiano.

A partir de estos insumos, para próximas entregas el proceso continuará con el mapeo y caracterización de actores estratégicos del ecosistema de innovación pública, abarcando entidades del orden nacional, instancias territoriales, academia, laboratorios de innovación, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de definir roles, niveles de participación y dinámicas de articulación dentro del modelo propuesto.

Asimismo, la construcción técnica de los documentos avanzará conforme a las fases previstas en el plan operativo, integrando progresivamente los insumos normativos, conceptuales y comparados en la puesta en marcha de la Comisión y en la definición del modelo de gobernanza de la Red, de acuerdo con la estructura previamente establecida. Este ejercicio no se limitará a un análisis documental, sino que se articulará con espacios de socialización, revisión y trabajo conjunto que se convoquen durante el proceso, de manera que cada fase consolide avances técnicos que integren tanto el análisis especializado como los aportes derivados del diálogo interinstitucional.

Finalmente, se prevé la implementación de un esquema transversal de sistematización y gestión del conocimiento que permita documentar decisiones, insumos técnicos, observaciones y ajustes realizados, garantizando trazabilidad, transparencia y coherencia en la construcción del documento final.

5. Referentes nacionales e internacionales para la puesta en marcha de la Comisión y el diseño del modelo de gobernanza de la Red

El análisis de experiencias tanto internacionales como nacionales en innovación pública permite identificar no solo estructuras de gobernanza, sino principalmente los mecanismos mediante los cuales estas instancias se activan y operan en la práctica. Más allá de su diseño formal, las comisiones, mesas o grupos de trabajo en innovación se configuran como



Función Pública

espacios dinámicos que se activan a partir de líneas temáticas, retos públicos o necesidades específicas del sector, lo que evidencia formas concretas de organización de la acción colectiva.

En diversos contextos, la innovación pública ha sido impulsada como una práctica integrada al trabajo cotidiano de las entidades, promoviendo el uso de metodologías, marcos de trabajo y herramientas que permiten abordar problemas de manera creativa y efectiva. Experiencias como las promovidas por el Observatory of Public Sector Innovation (OPSI) evidencian que la activación de estos espacios depende de su capacidad para conectar la innovación con la gestión diaria, facilitando procesos de aprendizaje, experimentación y generación de soluciones.

De manera complementaria, experiencias como el Laboratorio de Gobierno de Chile muestran que estos espacios se activan mediante la identificación de retos públicos concretos, los cuales se convierten en ejes de trabajo que articulan a diferentes actores. En esta misma lógica, redes como Red Innpulso (España) estructuran su funcionamiento a través de grupos de trabajo temáticos en función de intereses compartidos o problemáticas comunes, mientras que comunidades como NovaGob (España) evidencian esquemas más flexibles basados en la interacción entre actores y el intercambio de conocimiento.

Por su parte, iniciativas como GovTech Lab (Lituania) incorporan un enfoque de innovación abierta, en el cual la activación se realiza mediante convocatorias o retos dirigidos a la participación de múltiples actores, ampliando el alcance más allá de los integrantes de la red y facilitando la generación de soluciones innovadoras, particularmente a partir del uso de tecnologías.

En el ámbito nacional, se identifican experiencias territoriales que refuerzan estos enfoques. Las comisiones regionales de competitividad e innovación operan mediante mesas técnicas organizadas en torno a ejes estratégicos, mientras que los ecosistemas de innovación en ciudades como Medellín y Bogotá han desarrollado espacios de coordinación que se activan a partir de retos, proyectos o iniciativas específicas, evidenciando dinámicas colaborativas y procesos de co-creación adaptados a las necesidades del territorio.

A partir de estos referentes, se identifica que la activación de instancias de innovación pública se produce principalmente a través de la definición y desarrollo de líneas de trabajo, entendidas como espacios que permiten organizar la acción, canalizar esfuerzos y dar respuesta a desafíos específicos. Estas líneas pueden originarse en prioridades



institucionales, problemáticas identificadas en el territorio o iniciativas propuestas por los propios actores, lo que permite integrar la innovación al quehacer cotidiano del sector público y evitar que se limite a ejercicios aislados.

Estas instancias no tienden a actuar como órganos ejecutores en sí mismos, sino como mecanismos de articulación, orientación y dinamización de procesos, facilitando la generación de orientaciones, herramientas y recursos que apoyen a las entidades en la implementación de soluciones innovadoras. Asimismo, se destaca la importancia de promover esquemas abiertos de participación que permitan la vinculación de diversos actores en la definición y desarrollo de estas líneas de trabajo.

Ahora bien, el análisis comparado permite identificar la existencia de dos grandes tipos de modelos de innovación pública. Por un lado, las redes o comunidades de innovación, orientadas a la articulación entre actores, la difusión de conocimiento y la generación de comunidades de práctica. Por otro lado, los laboratorios de innovación pública, que cuentan con capacidades técnicas para el desarrollo de soluciones, la implementación de proyectos y la experimentación en contextos reales. Esta distinción permite comprender que los modelos pueden enfocarse en la coordinación, en la ejecución o en la combinación de ambos enfoques.

5.1 Elementos comunes identificados

A partir del análisis comparado, se identifican elementos recurrentes en los distintos modelos:

- Interacción entre actores de diferentes sectores.
- Enfoque en la resolución de problemas públicos.
- Activación de los espacios de trabajo en torno a retos, problemáticas o necesidades específicas.
- Desarrollo de iniciativas mediante procesos de experimentación, prototipado o implementación progresiva de soluciones.
- Uso de metodologías de innovación que facilitan la co-creación, el análisis y el diseño de soluciones.
- Intercambio y gestión del conocimiento.
- Participación abierta y vinculación de diversos actores según la naturaleza del reto o iniciativa.



Función Pública

- Aprovechamiento de capacidades existentes en instituciones, redes y actores del ecosistema.
- Circulación, replicabilidad o escalamiento de iniciativas y aprendizajes generados.
- Función de articulación y orientación, más que de ejecución directa de soluciones.

Estos elementos constituyen la base para el diseño de esquemas de innovación pública orientados a la generación de valor para la sociedad.

5.2 Componentes estructurales relevantes para el diseño de la Red

De igual forma, el análisis permitió identificar componentes clave presentes en los modelos revisados, que resultan pertinentes para la estructuración de la Red Nacional de Innovación Pública:

- Mecanismos de vinculación de actores, ya sea a través de convocatorias abiertas o esquemas de adhesión institucional.
- Espacios de trabajo colaborativo, tales como comunidades, nodos, laboratorios o equipos de proyecto.
- Enfoque en retos públicos como punto de partida para la generación de iniciativas.
- Uso de metodologías de innovación, co-creación y análisis basado en evidencia.
- Estrategias de gestión del conocimiento orientadas a la sistematización y difusión de aprendizajes.
- Mecanismos de articulación multinivel y multiactor.
- Estrategias de escalamiento y transferencia de soluciones.

5.3 Aportes al modelo de la Red Nacional de Innovación Pública

A partir de los hallazgos identificados, el modelo propuesto para la Red se configura como un esquema que integra dinámicas de articulación entre actores y generación de conocimiento, con la capacidad de facilitar el desarrollo de iniciativas orientadas a la solución de retos públicos. De esta manera, se busca combinar elementos de redes colaborativas y laboratorios de innovación, adaptados al contexto institucional colombiano y a las dinámicas territoriales.

En consecuencia, el modelo se alinea con referentes internacionales al integrar dinámicas de trabajo en red, desarrollo de soluciones, gestión del conocimiento y coordinación multiactor, ajustadas a las particularidades institucionales del país.

De lo anterior, se puede concluir que tanto la puesta en marcha de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública, como el diseño del modelo de gobernanza de la Red deben sustentarse en esquemas que articulen actores, organicen la acción colectiva a través de líneas de trabajo y promuevan la generación, intercambio y aplicación de conocimiento, bajo dinámicas flexibles que permitan su adaptación a los diferentes contextos. A continuación, se presenta una tabla en la cual se pueden observar los hallazgos identificados:

Tabla 1. Mecanismos de activación

Referente	Tipo de instancia	Cómo se activa	Cómo opera	Tipo de modelo	Aportes a la Comisión y la Red
OPSI (OCDE)	Observatorio y red internacional	A partir de marcos de trabajo, análisis de casos y generación de conocimiento	Promueve desarrollo de capacidades, aprendizaje e integración de la innovación en la gestión pública	Red / conocimiento	Integración de la innovación en el quehacer institucional, enfoque en capacidades
Laboratorio de Gobierno de Chile	Laboratorio de innovación	Identificación de retos públicos	Procesos colaborativos con metodologías de innovación	Laboratorio	Activación basada en retos, diseño e implementación de soluciones
Red Innpulso (España)	Red de ciudades	Grupos de trabajo temáticos	Coordinación entre actores y desarrollo de iniciativas	Red	Organización por líneas de trabajo y articulación
NovaGob (Iberoamérica)	Comunidad de práctica	Interacción entre actores e intereses compartidos	Intercambio de conocimiento y cocreación	Red / comunidad	Participación abierta y aprendizaje colectivo
GovTech Lab Lithuania	Laboratorio GovTech	Convocatorias y retos abiertos	Vinculación de actores para soluciones tecnológicas	Laboratorio / innovación abierta	Participación amplia, uso de tecnología, innovación abierta

Referente	Tipo de instancia	Cómo se activa	Cómo opera	Tipo de modelo	Aportes a la Comisión y la Red
Comisiones regionales de competitividad (Colombia)	Instancia territorial	Ejes estratégicos regionales	Mesas técnicas por líneas de trabajo	Coordinación	Articulación territorial y seguimiento
Consejo Nacional de Innovación (Chile)	Órgano asesor	Prioridades país	Generación de lineamientos y articulación	Coordinación estratégica	Definición de líneas y orientación nacional
Gabinete Científico Tecnológico (Argentina)	Instancia interministerial	Problemáticas públicas	Coordinación entre ministerios	Coordinación	Articulación de alto nivel

Fuente: Elaboración propia con base en referentes internacionales y nacionales de innovación pública.

6. Comisión Intersectorial de Innovación Pública

En esta sección se abordan los elementos institucionales necesarios para la puesta en marcha de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública, mediante la definición de los instrumentos y mecanismos que orientan su funcionamiento.

En particular, se desarrollan los aspectos relacionados con el plan de acción, la expedición del reglamento interno, la conformación del Comité Técnico y la orientación del modelo de gobernanza de la Red, como componentes fundamentales para su operación.

6.1 Secuencia de instalación y funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública

La puesta en marcha de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública requiere de un proceso estructurado que permita articular los elementos estratégicos, técnicos y operativos necesarios para su funcionamiento. En ese sentido, se define una ruta organizada en fases, que orienta de manera progresiva la coordinación interinstitucional, la construcción de insumos técnicos, y la instalación formal de la Comisión.

FASE 1 · ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

En esta fase se desarrolla la alineación interinstitucional inicial para la puesta en marcha de la Comisión, liderada por el DAFP en su calidad de Presidencia. Se definen los lineamientos estratégicos, el alcance y los criterios orientadores para su funcionamiento.

9 de abril

1. Reunión de coordinación interinstitucional con el DNP

Responsable: Dirección de Gestión del Conocimiento del DAFP

Objetivo: *Establecer lineamientos estratégicos, técnicos y operativos para la puesta en marcha de la Comisión, así como definir los productos requeridos para su instalación.*

Durante la reunión

- Acordar: Fases y fechas para la puesta en marcha de la Comisión. Primer espacio de articulación interinstitucional.

Imagen. 1 Propuesta plan de trabajo para la instalación de la Comisión

Plan de Trabajo — Operatividad de la Comisión			
FASE	ACTIVIDADES / PRODUCTOS	FECHAS	RESPONSABLE
1 Alineación Estratégica 2026	Mesas Técnicas desarrolladas	24 febrero / 03 marzo / 19 mar 2026	DAFP/DNP
	Mesas Técnicas por desarrollar	16 de abril / 23 de abril / 30 de abril de 2026	DAFP/DNP
2 Preparación documentos técnicos	Elaboración propuesta Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública	13 al 17 de abril	DAFP/DNP
	Elaboración propuesta:		
	• Plan de acción de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública • Conformación del Comité Técnico de Innovación Pública • Contenidos estratégicos para la incorporación en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo	13 al 29 de abril de 2026	DAFP/DNP
	Elaboración propuesta Modelo de Gobernanza de la Red	13 al 29 de abril de 2026	DAFP
	Revisiones y validaciones jurídicas del reglamento interno de la Comisión por parte de las Oficinas Asesoras Jurídicas	20 al 30 de abril	DAFP/DNP
3 Preparación instalación de la Comisión	Presentación propuesta Modelo de Gobernanza de la Red	Primera semana de mayo de 2026	DAFP
	Mesa de trabajo preparatoria con las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Innovación Pública	Depende de la firma del Decreto	DAFP/DNP
4 Instalación de la Comisión	Convocar por instrucción de la Presidencia de la Comisión	Última semana de abril de 2026	DNP
	Proponer Agenda de trabajo y orden del día según solicitud de la Presidencia	Última semana de abril de 2026	DNP
	Primera sesión de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública	Propuesta: 20 de mayo de 2026	DAFP

Fuente: Elaboración propia

Productos esperados

- Acta de reunión
- Listado de asistentes

16 de abril

2. Primera reunión de revisión conjunta

Responsable: DNP y DAFP

Objetivo: *El DNP presenta el paquete técnico preliminar al DAFP para revisión y retroalimentación estratégica.*

Durante la reunión

- Presentación del paquete técnico preliminar del DNP.
- Retroalimentación del DAFP: observaciones, recomendaciones y solicitudes de ajuste.

Productos esperados

- Acta de reunión
- Listado de asistentes

23 de abril

3. Segunda reunión de revisión conjunta

Responsable: DNP y DAFP

Objetivo: *El DNP presenta los documentos técnicos ajustados incorporando las observaciones de la reunión anterior. El DAFP valida avances y plantea ajustes adicionales si los hay.*

Durante la reunión

- Presentación de ajustes incorporados por el DNP.
- Validación de avances por parte del DAFP.
- Identificación de ajustes adicionales si los hubiere.

Productos esperados

- Acta de reunión
- Listado de asistentes

30 de abril

4. Reunión de validación final de documentos técnicos

Responsable: DNP y DAFP

Objetivo: *Validar la versión final de los documentos técnicos del DNP. Esta versión consolida todos los aportes del proceso de revisión y constituye la base técnica para los espacios de articulación.*

Durante la reunión

- DAFP y DNP manifiestan conformidad con los documentos o plantean ajustes adicionales.
- Espacio de trabajo conjunto DAFP–DNP para resolver ajustes adicionales en caso de presentarse.

Productos esperados

- Acta de reunión
- Listado de asistentes

Primera semana de mayo

5. Reunión de presentación y revisión del Marco de Gobernanza de la Red

Responsable: DAFP y DNP

Objetivo: *El DAFP presenta al DNP la propuesta del Marco de Gobernanza de la Red Nacional de Innovación Pública para revisión estratégica y retroalimentación.*

Durante la reunión

- Presentación del Marco de Gobernanza de la Red por parte del DAFP.
- Retroalimentación del DNP: observaciones, recomendaciones y solicitudes de ajuste.
- Definición de ajustes y compromisos para la versión final.

Productos esperados

- Acta de reunión
- Listado de asistentes

FASE 2 · PREPARACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS

Con base en los lineamientos definidos, esta fase se orienta a la estructuración técnica de los insumos necesarios para la instalación de la Comisión. El DNP, como Secretaría Técnica,

elabora y consolida el paquete técnico que será revisado y validado, aunque el DAFP es el encargado de la propuesta de uno de esos productos.

10 de abril

1. Envío de instrucciones a la Secretaría Técnica

Responsable: Dirección de Gestión del Conocimiento – DAFP

Objetivo: *Formalizar instrucciones al DNP para la estructuración de los insumos de la Comisión.*

Contenido del correo

- Síntesis de acuerdos del 9 de abril
- Definición de productos requeridos: propuesta plan de trabajo para instalación de la comisión que contenga responsables, productos / actividades y fecha.
- Acta de reunión con listado de asistencia (9 de abril)

13 al 29 de abril

2. Elaboración de documentos técnicos

Responsable: DNP (bajo lineamientos del DAFP)

Objetivo: *Elaborar los documentos técnicos necesarios para la instalación de la Comisión.*

Documentos a elaborar

- Propuesta de plan de acción de la Comisión.
- Propuesta de Reglamento Interno de la Comisión: teniendo en cuenta que este documento debe surtir un proceso de revisión por parte de cada una de las Oficinas Jurídicas que integran la Comisión, se prioriza su elaboración, estableciendo como fecha máxima de entrega el día **17 de abril**.
- Propuesta de conformación del Comité Técnico de Innovación Pública.

Responsable: DAFP

Objetivo: *Elaborar los documentos técnicos necesarios para la instalación de la Comisión.*

Documento a elaborar

- Propuesta del Marco de Gobernanza de la Red de Innovación Pública.

FASE 3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el mes de marzo

1. Identificación de enlaces institucionales

Responsable: DNP (Secretaría Técnica, por instrucción de DAFP)

Acciones requeridas

- Enviar comunicación formal a las entidades para solicitar designación de delegado o enlace institucional.
- Incluir: contexto general de la Comisión, propósito del proceso de alistamiento y requerimientos de información.
- Solicitar: nombre, cargo, correo y teléfono del delegado.
- Preparar insumos: agenda del espacio, Decreto de creación, presentación de apoyo y demás materiales de contextualización.

6 al 10 de abril

2. Consolidación de base de datos de enlaces

Responsable: DNP

Objetivo: *Consolidar base de datos de enlaces institucionales.*

Acciones

- Consolidar base de datos de enlaces institucionales.
- Activar seguimiento a través de correo, llamada o mensaje de ser necesario.

Productos esperados

- Base de datos consolidada de enlaces institucionales

Depende de la firma del Decreto

3. Envío de convocatoria al espacio de alistamiento y articulación interinstitucional

Responsable: DNP – Secretaría Técnica (por instrucción del DAFP como Presidencia)

Objetivo: *Convocar formalmente a las entidades que integran la Comisión.*

El correo de citación debe incluir

- Contexto general de la Comisión.
- Objetivo del espacio de alistamiento.
- Fecha, hora y modalidad de la sesión.

- Enlace de conexión o lugar de realización.
- Agenda detallada.
- Documentos de apoyo.

Depende de la firma del Decreto

4. Seguimiento a la convocatoria

Responsable: DNP

Acciones

- Verificar la recepción del correo de convocatoria.
- Obtener confirmación de asistencia.
- Priorizar entidades que no han confirmado dentro de los 2 días hábiles posteriores al envío.

Depende de la firma del Decreto

5. Mesa de trabajo preparatoria con las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Innovación Pública

Responsable: DAFP (Presidencia) y DNP (Secretaría Técnica)

Objetivo: *Reactivar el espacio interinstitucional para la instalación de la Comisión.*

Agenda indicativa

- Presentación de participantes y roles institucionales.
- Exposición del objetivo del espacio.
- Socialización de documentos técnicos
- Ruta hacia la primera sesión de la Comisión: hitos, tiempos y plan de trabajo inicial.
- Comentarios, observaciones y varios.

Productos esperados

- Acta de reunión
- Listado de asistentes

FASE 4 · INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

Última semana de abril

1. Elaboración propuesta de agenda

Responsable: DNP (bajo lineamientos del DAFP)

Objetivo: *Elaborar la agenda de instalación de la Comisión.*

Documentos a elaborar

- Propuesta de agenda de instalación: orden del día y momentos de decisión.

2. Envío de convocatoria formal a la sesión de instalación

Responsable: DNP (por instrucción del DAFP)

El correo debe incluir

- Objetivo del espacio
- Fecha, hora y lugar de realización
- Agenda detallada
- Documentos adjuntos: documentos técnicos y presentación de apoyo (opcional)
- Solicitud de confirmación de asistencia

20 de mayo

3. Primera sesión de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública

Instalar formalmente la Comisión Intersectorial de Innovación Pública, mediante la validación y adopción de los documentos técnicos, la definición de su dinámica de funcionamiento y la generación de los primeros acuerdos para el inicio de su operación.

Agenda de la Sesión de Instalación

1. Verificación del quórum

Responsable: Secretaría Técnica

Objetivo: *Confirmación de asistencia de los delegados de las entidades integrantes.*

2. Instalación formal de la sesión

Responsable: DAFP

- Apertura del espacio
- Bienvenida a los asistentes



3. Lectura y aprobación del orden del día

Responsable: Secretaría Técnica

- Presentación del orden del día
- Sometimiento a consideración de los miembros
- Aprobación formal

4. Presentación del contexto y marco de la Comisión

Responsable: DAFP

- Justificación de la Comisión
- Alcance de su mandato
- Rol de la Comisión en el ecosistema de innovación pública

5. Presentación de documentos técnicos

Responsable: DNP

- Reglamento interno
- Conformación del Comité Técnico

6. Intervenciones de las entidades

Responsable: Secretaría Técnica (modera)

- Apertura de espacio de comentarios
- Recepción de observaciones finales
- Aclaración de inquietudes

7. Aprobación de documentos

Responsable: Miembros de la Comisión

- Sometimiento a aprobación de los documentos
- Adopción formal de los mismos

8. Definición de compromisos

Responsable: Secretaría Técnica

- Actividades a desarrollar
- Responsables institucionales
- Fechas de cumplimiento

9. Proposiciones y varios (opcional pero recomendado)

- Temas adicionales
- Observaciones finales de los miembros

10. Cierre de la sesión

Responsable: DAFP

- Síntesis de acuerdos alcanzados
- Presentación de próximos pasos
- Cierre formal de la sesión

Productos esperados

- Acta de instalación
- Lista de asistencia
- Documentos aprobados
- Registro de compromisos

Con el desarrollo de estas fases se garantiza una puesta en marcha ordenada, coordinada y técnicamente estructurada de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública.

Acciones posteriores a la instalación

Al día hábil siguiente, la Secretaría Técnica elabora y remite el acta de instalación a los miembros para revisión. En los 2 a 3 días hábiles siguientes se incorporan observaciones y se consolida la versión final del acta. Se publica el acta y los documentos adoptados en los medios definidos, en cumplimiento de los principios de transparencia. De manera inmediata se inicia la ejecución de los acuerdos: activación del plan de trabajo, coordinación interinstitucional y desarrollo de acciones prioritizadas.

6.2 Estructuración operativa de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública

Con el propósito de orientar la puesta en marcha de la Comisión Intersectorial de Innovación Pública y de estructurar la formulación del plan de acción a cargo de la Secretaría Técnica, se definió un esquema operativo basado en líneas temáticas, a través de las cuales se organizan y desarrollan las funciones establecidas en el Decreto.

Este esquema permite agrupar dichas funciones en componentes estratégicos y traducirlas en productos concretos, tiempos estimados y una ruta de trabajo progresiva, facilitando la planeación, el seguimiento y la coordinación de las acciones de la Comisión, así como el cumplimiento de los mandatos definidos normativamente y su articulación con la Red Nacional de Innovación Pública.

6.2.1 Línea 1. Fortalecimiento de capacidades en innovación pública

Esta línea agrupa las funciones orientadas a brindar orientaciones para el fortalecimiento de capacidades en innovación pública, promover la adopción y generación de conocimientos, metodologías y prácticas, y recomendar estrategias de formación y desarrollo de competencias para servidores públicos, con el propósito de construir una estrategia articulada a partir del análisis de brechas y el mapeo de la oferta existente en las entidades que integran la Comisión.

Funciones que agrupa:

F6. Brindar orientaciones para el fortalecimiento de capacidades en innovación pública, dirigidas a entidades públicas del orden nacional, territorial y ciudadanía.

F9. Promover la adopción y generación de conocimientos, saberes, metodologías, habilidades, prácticas y tecnologías para la democratización de la administración pública, la prestación de servicios, la eficiencia en el gasto público y la efectividad de las políticas públicas.

F12. Recomendar estrategias de formación y desarrollo de competencias en innovación pública, dirigidas a los servidores públicos de los órdenes nacional y territorial.

Tabla. 2 Plan de trabajo Línea 1:

	01 · Diagnóstico y mapeo	02 · Mesas técnicas	03 · Elaboración de la estrategia	04 · Adopción y difusión
Fechas	Jul – Ago 2026	Sep – Oct 2026	Feb – Jun 2027	Jul – Dic 2027
Actividades	Análisis de resultados del ICIP. Mapeo de oferta de las entidades que integran la Comisión.	Validación de brechas identificadas y construcción conjunta de la estrategia con el Comité Técnico.	Estrategia articulada de fortalecimiento de capacidades, desarrollo de competencias y adopción de conocimientos, metodologías y prácticas.	Adopción y difusión de la estrategia entre entidades del orden nacional y territorial.
Producto	Estrategia articulada para el fortalecimiento de capacidades, el desarrollo de competencias y la adopción de conocimientos, metodologías y prácticas en materia de innovación pública.			

Fuente: Elaboración propia.

6.2.2. Línea 2. Lineamientos y articulación intersectorial

A diferencia de la línea anterior, cuyo foco son las personas y las entidades, esta línea opera en el plano normativo e institucional. Su propósito es que la Comisión produzca lineamientos y orientaciones que guíen cómo el Estado colombiano diseña, formula, coordina e implementa sus acciones en materia de innovación pública. Para ello, promueve el desarrollo de estudios, investigaciones y metodologías, incorpora los principios de Estado Abierto y Ciencia Abierta, y recomienda mecanismos de evaluación y monitoreo, todo ello en concordancia con referentes internacionales como la OCDE, los ODS y otros instrumentos de cooperación en los que participe el Estado colombiano.

Funciones que agrupa:

F2. Recomendar lineamientos para el diseño, formulación, coordinación e implementación de las políticas de innovación pública, en concordancia con las normas y disposiciones vigentes.

F4. Orientar y promover el desarrollo de estudios, investigaciones, análisis, estrategias y metodologías que fortalezcan la implementación de las políticas de innovación pública, para la democratización del sector público.

F10. Impulsar la incorporación de los principios del Estado Abierto y la Ciencia Abierta, promoviendo la transparencia, el acceso libre a la información y la participación ciudadana como fundamentos de una gobernanza democrática basada en el conocimiento.

F11. Recomendar mecanismos de evaluación y monitoreo de políticas y proyectos de innovación pública, para identificar su impacto y efectividad.

F13. Promover la alineación de las políticas, programas y proyectos estratégicos de innovación pública a las entidades del orden nacional y territorial, con estándares internacionales en la materia, incluyendo aquellos definidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y otros instrumentos de cooperación internacional en los que participe el Estado colombiano.

Tabla. 3 Plan de trabajo Línea 2:

	01 · Documento preliminar y repositorio (diseño)	02 · Construcción del repositorio	03 · Instrumento de evaluación y análisis	04 · Análisis y orientaciones
Fechas	Jul – Dic 2026	Feb – May 2027	Feb – Dic 2027	May – Sep 2027



Función Pública

Actividades	Documento preliminar de política pública que incluye metodología para su formulación y validación definitiva. Diseño de las bases del repositorio de estudios, investigaciones y metodologías.	Repositorio de estudios, investigaciones y metodologías para la innovación pública, con instrumentos, buenas prácticas de entidades nacionales y territoriales, y estándares de cooperación internacional.	Instrumento de evaluación y monitoreo de políticas y proyectos de innovación pública, con metodología y criterios para piloto inicial.	Análisis del repositorio como base para orientaciones de la Comisión a entidades del orden nacional y territorial.
Producto	Documento preliminar de política pública			

Fuente: Elaboración propia.

6.2.3. Red Nacional de Innovación Pública

Esta línea tiene por objeto orientar la construcción y puesta en marcha de la Red Nacional de Innovación Pública como instancia de participación multiactor que articula el ecosistema de innovación del país. Su función prioritaria es orientar la definición y aprobación del modelo de gobernanza de la Red mediante un proceso participativo, mandato que el Decreto establece con un plazo de un año desde su expedición. Una vez constituida la Red, esta línea habilita las funciones de apropiación social del conocimiento, colaboración intersectorial e intercambio de experiencias a través del trabajo colaborativo por retos públicos.

Funciones que agrupa:

F5. Proponer estrategias para la apropiación social del conocimiento, la ciencia ciudadana y el diálogo de saberes, que fomenten la participación de entidades del orden nacional y territorial, actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y ciudadanía en general, en procesos de co-creación, ejecución, seguimiento y divulgación de proyectos de innovación pública.

F7. Orientar la definición y aprobación del modelo de gobernanza de la Red Nacional de Innovación Pública, mediante la implementación de un proceso participativo.

F8. Fomentar estrategias de colaboración, articulación interinstitucional, diálogo social e intercambio de experiencias, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, a través de la Red Nacional de Innovación Pública.

Tabla. 4 Plan de trabajo Línea 3:

	01 · Construcción del modelo de gobernanza	02 · Aprobación del modelo	03 · Socialización
Fechas	Oct – Dic 2026	Feb – Jun 2027	Jun – Dic 2027
Actividades	Documento borrador del modelo de gobernanza de la Red, consolidado teniendo en cuenta aportes del proceso participativo.	Modelo de gobernanza de la Red Nacional de Innovación Pública aprobado formalmente en sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial.	Socialización del modelo de gobernanza de la Red Nacional de Innovación Pública.
Producto	Modelo de gobernanza de la Red Nacional de Innovación Pública		

Fuente: Elaboración propia.

7. Red Nacional de Innovación Pública

7.1 Objetivo de la Red:

En los términos del artículo 13 del Decreto, la Red Nacional de Innovación Pública es una instancia de participación multiactor y multinivel cuyo propósito es fortalecer la capacidad del ecosistema de innovación pública en la generación, difusión, aplicación y concertación de acciones y políticas de innovación pública, contribuyendo a la creación de valor público y el cierre de brechas a nivel nacional y territorial.

7.2 Enfoque operativo y valor diferencial de la Red Nacional de Innovación Pública

El enfoque operativo de la Red se define a partir de su naturaleza multiactor y multinivel. Su carácter multiactor implica la convocatoria y articulación de entidades gubernamentales, academia, sociedad civil, comunidades y sector privado. Su carácter multinivel supone su despliegue en los niveles nacional, departamental y municipal, reconociendo los saberes, trayectorias y capacidades propias de cada contexto, incluidos aquellos actores que históricamente han tenido menor acceso a los espacios de innovación pública. Esta forma de operar define su valor diferencial frente a otras instancias de coordinación institucional y se expresa en los siguientes elementos:



Función Pública

- **Aprovechamiento de capacidades instaladas:** La Red se apoya en redes, instituciones y actores ya consolidados, evitando la duplicidad de esfuerzos y potenciando las capacidades existentes en el país.
- **Articulación de capacidades para la resolución de retos públicos:** La Red conecta problemáticas públicas con actores que cumplen criterios de pertinencia, experiencia y capacidad frente a los retos definidos por la Comisión Intersectorial de Innovación Pública, facilitando la movilización de soluciones desde el ecosistema existente.
- **Mecanismos de activación:** La Red se activa a través de los ciclos de retos públicos. El fortalecimiento de capacidades, el intercambio de conocimiento y los diálogos territoriales operan de manera continua y articulada, enriqueciendo los procesos en curso y fortaleciendo el ecosistema de innovación pública.
- **El territorio como elemento estructural:** El anclaje territorial no es accesorio sino constitutivo de la Red, reconociendo saberes locales, capacidades diferenciales y trayectorias propias de cada contexto.
- **Conocimiento acumulado:** Cada ciclo deja capacidad instalada, aprendizajes sistematizados y evidencia reutilizable, fortaleciendo progresivamente el ecosistema de innovación pública.
- **Corresponsabilidad en la implementación:** La Red articula y habilita procesos, pero las soluciones se implementan desde las capacidades e instrumentos de los propios actores.

7.3. Identificación de actores

La fortaleza de la Red reside en la diversidad de quienes la conforman. Por ello, el modelo de gobernanza define con precisión quiénes pueden vincularse, bajo qué criterios, a través de qué mecanismos y con qué roles, garantizando condiciones de participación amplias y equitativas.

7.3.1 Tipos de actores

Podrán vincularse a la Red los siguientes actores:

- Entidades públicas del orden nacional
- Entidades públicas del orden territorial
- Academia
- Sector privado
- Organizaciones de la sociedad civil y comunitarias
- Otros actores del ecosistema de innovación pública

7.3.2 Naturaleza de participación

La vinculación a la Red se orienta por los siguientes criterios, reconociendo la diversidad de perfiles y trayectorias de los actores del ecosistema. En todos los casos se valorará:

- **Idoneidad:** reconocida tanto por formación académica y credenciales formales, como por saber práctico acumulado y vinculación directa con las problemáticas públicas. Este criterio busca garantizar que actores históricamente excluidos de los espacios formales puedan vincularse en condiciones de reconocimiento y valoración de sus saberes.
- **Capacidad y compromiso de aporte:** entendido no como un inventario de recursos sino como la disposición real de contribuir desde sus capacidades, saberes y alcance.
- **Disponibilidad operativa:** capacidad real de participar en las dinámicas del reto de que se trate.

7.3.3. Formas de vinculación

La vinculación a la Red podrá realizarse a través de dos (2) mecanismos:

- **Convocatoria pública abierta:** dirigida a todos los actores interesados en participar en un reto y difundida a través de los canales institucionales de las entidades que integran la Comisión Intersectorial.
- **Invitación dirigida:** mediante la cual la Secretaría Técnica convoca actores específicos identificados en el banco de actores, en función de su experiencia y capacidad de aporte frente al reto definido.

7.3.4. Estados de vinculación

La participación en la Red se mantiene bajo estados dinámicos que reflejan el nivel de involucramiento activo de cada actor. Este diseño permite operacionalizar el mecanismo mediante el cual la Red elige de manera autónoma a sus representantes ante la Comisión Intersectorial y el Comité Técnico, en los términos del artículo 6 del decreto, y se fundamenta en dos referentes consolidados.

El primero es la teoría de comunidades de práctica desarrollada por Etienne Wenger (1998), que distingue entre niveles de participación según el grado de involucramiento real de sus miembros: un grupo núcleo que lidera y toma decisiones, un grupo activo que participa



regularmente, y un grupo periférico que mantiene vínculo con la comunidad aunque no contribuya de manera continua. Wenger reconoce los tres niveles como formas legítimas de pertenencia, pero reserva los roles de liderazgo y decisión para quienes participan activamente.

El *Communities of Practice Playbook* es una guía metodológica desarrollada por la Comisión Europea para orientar la creación, gestión y sostenibilidad de comunidades de práctica en contextos institucionales. En materia de gobernanza, establece que la participación activa y el compromiso son condiciones fundamentales para que una comunidad de práctica funcione de manera legítima y efectiva, y que quienes toman decisiones deben ser quienes participan activamente en sus procesos.

Inspirado en estos referentes, el modelo establece dos estados de vinculación:

Actor activo: es aquel que ha participado en al menos un espacio formal de la Red en los últimos 12 meses, ya sea un ciclo de reto público, una sesión de fortalecimiento de capacidades, un encuentro de intercambio de conocimiento o un diálogo territorial, convocado y registrado por la Secretaría Técnica. Solo los actores activos pueden postularse como representantes de la Red y participar en el proceso de elección de representantes.

Actor vinculado: es aquel que participó en algún momento en la Red, pero lleva más de doce (12) meses sin estar presente en un espacio formal. Recibe información de la Red, puede postularse a retos y espacios, y en el momento en que participa nuevamente en cualquier espacio formal su estado cambia de manera automática a activo, sin necesidad de trámite adicional.

La verificación de los estados es responsabilidad de la Secretaría Técnica, que administra el registro de asistencia de todos los espacios formales convocados. Previo a cada proceso de elección de representantes, la Secretaría publica la lista de actores activos con derecho a participar, con un período de cinco (5) días hábiles para reclamaciones, garantizando transparencia y claridad sobre quién integra cada estado en cada momento.

7.3.5 Rol dentro de la Red

Los actores tanto activos como vinculados podrán:

- Proponer retos públicos al banco de retos.



Función Pública

- Postularse a nuevos retos y espacios de la Red.
- Intercambiar conocimientos y aprendizajes con otros actores del ecosistema.
- Fortalecer sus capacidades en innovación pública a través de los procesos de la Red.
- Integrar equipos de trabajo por reto.
- Aportar conocimiento, datos, saberes y experiencias desde su trayectoria y capacidades.
- Participar en procesos de co-creación, experimentación y diálogo territorial.
- Implementar o adoptar soluciones en sus entidades, organizaciones o territorios.
- Contribuir a la incorporación de la innovación pública en instrumentos de política nacional y territorial, a través de los aprendizajes y recomendaciones generadas en los procesos de la Red, trasladados por sus representantes ante la Comisión Intersectorial.

Solo actores activos:

- Postularse como representante de la Red para participar como invitado permanente en la Comisión Intersectorial y el Comité Técnico.
- Participar en el proceso de elección de representantes de la Red.

7.3.6 Actores estratégicos de la Red

El modelo de funcionamiento de la Red reconoce la participación de actores estratégicos que, por sus capacidades institucionales, técnicas y de articulación, contribuyen al desarrollo de las iniciativas que se generan en los espacios de trabajo. En particular, las entidades que integran la Comisión Intersectorial de Innovación Pública cumplen un rol central al aportar recursos, conocimiento, metodologías y capacidades que fortalecen el abordaje de los retos, activándose en función de la naturaleza de cada ciclo y sin que ello implique una vinculación permanente a todos los espacios de trabajo de la Red.

- El Departamento Administrativo de la Función Pública, podrá aportar orientaciones y herramientas para el fortalecimiento de la gestión pública, así como lineamientos y buenas prácticas que contribuyan al desarrollo de las iniciativas.
- El Departamento Nacional de Planeación, podrá contribuir a la articulación de las iniciativas con las prioridades de política pública, así como al uso de información para la toma de decisiones y al seguimiento de resultados.
- El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, podrá aportar capacidades para el desarrollo de soluciones tecnológicas, facilitando la



Función Pública

implementación de prototipos, pilotos y herramientas digitales, así como la conexión con ecosistemas de innovación digital que contribuyan a la materialización de las iniciativas.

- El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrá contribuir mediante la articulación con actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, facilitando el acceso a conocimiento especializado, evidencia, metodologías y capacidades de investigación que fortalezcan el análisis y la validación de soluciones.
- La Escuela Superior de Administración Pública, dada su presencia en todo el territorio nacional y su naturaleza como entidad de formación, podrá contribuir a la difusión de la Red, la movilización de actores territoriales y el fortalecimiento de capacidades en innovación pública en los territorios, facilitando que la convocatoria llegue a contextos donde de otra manera tendría menor alcance.

7. 4 Funcionamiento de las instancias de gobernanza

El funcionamiento de la Red se articula en torno a las instancias del sistema institucional creado por el decreto: la Comisión Intersectorial de Innovación Pública, el Comité Técnico y la Secretaría Técnica. Cada una cumple funciones específicas frente a la Red, garantizando su dirección estratégica, soporte técnico y coordinación operativa. La Red, a través de sus representantes, participa en estas instancias como invitada permanente, aportando la voz del ecosistema de innovación pública.

7.4.1 Nivel estratégico - Comisión Intersectorial de Innovación Pública

Es la instancia de dirección estratégica del sistema. En relación con la Red, define los lineamientos y prioridades que orientan su funcionamiento y es la responsable de aprobar el modelo de gobernanza construido de manera participativa con los actores del ecosistema en el plazo establecido por el decreto. Sus funciones frente a la Red son:

- Definir los lineamientos estratégicos que orientan el funcionamiento de la Red y su modelo de gobernanza en el plazo establecido por el Decreto.
- Priorizar y aprobar los retos que ingresarán al ciclo operativo de cada período, con base en el concepto técnico emitido por el Comité Técnico.
- Conocer el informe de cierre de cada ciclo con los resultados, aprendizajes y recomendaciones generados y tomar decisiones sobre la proyección y escalamiento de las soluciones desarrolladas, incluyendo su posible replicación en otros territorios.
- Orientar la incorporación de los aprendizajes y resultados generados en la Red en instrumentos de política pública nacional y territorial.

- Definir la región con la que inicia cada fase de activación territorial de la Red, considerando los criterios establecidos en el modelo de gobernanza.
- Promover la articulación intersectorial y multinivel entre los actores del ecosistema de innovación pública.

7.4.2 Nivel técnico - Comité Técnico de Innovación Pública

Es la instancia de soporte técnico y metodológico del sistema, encargada de analizar, estructurar y validar los insumos requeridos para la toma de decisiones y la implementación de las iniciativas de innovación pública. Acompaña el proceso desde la evaluación de los retos hasta el cierre de cada ciclo, garantizando la calidad técnica, la coherencia metodológica y la viabilidad de las acciones propuestas. Sus funciones frente a la Red son:

- Analizar y estructurar técnicamente los retos postulados y elaborar el concepto de viabilidad operativa de cada uno, identificando actores pertinentes, condiciones institucionales y posibles obstáculos, para su presentación a la Comisión.
- Formular recomendaciones técnicas para la toma de decisiones de la Comisión en los procesos de priorización.
- Apoyar la conformación de los equipos de trabajo, validando que su composición responda a las capacidades requeridas por cada reto.
- Definir las metodologías, herramientas e instrumentos que orientan los procesos de co-creación, ideación y experimentación en cada ciclo, y acompañar técnicamente su desarrollo brindando orientaciones al facilitador y los equipos.
- Orientar técnica y metodológicamente las dinámicas habilitadoras de la Red, el fortalecimiento de capacidades, el intercambio de conocimiento y los diálogos territoriales, garantizando su coherencia con los propósitos de cada ciclo y con el modelo de gobernanza.
- Revisar y dar concepto sobre los resultados sistematizados por el equipo al cierre de cada reto antes de su difusión.
- Cuando una iniciativa presenta relevancia estratégica o potencial de impacto a mayor escala, elevar su análisis a la Comisión para su orientación.
- Contribuir a la generación de conocimiento técnico mediante la sistematización de aprendizajes y la identificación de buenas prácticas transferibles al ecosistema.

7.4.3 Nivel operativo — Secretaría Técnica

Es la instancia de coordinación operativa y administrativa de la Red. Actúa como enlace entre la Comisión, el Comité Técnico, los representantes de la Red y los equipos de trabajo,



Función Pública

asegurando que las decisiones estratégicas se traduzcan en acciones concretas y que los procesos fluyan con continuidad a lo largo de cada ciclo. Sus funciones frente a la Red son:

- Administrar el banco de retos públicos y mantenerlo actualizado y accesible para los actores del ecosistema.
- Gestionar el banco de actores, facilitando su articulación en función de los retos definidos en cada ciclo.
- Gestionar las convocatorias públicas abiertas y las invitaciones dirigidas para cada ciclo, asegurando su difusión a través de los canales institucionales de las entidades de la Comisión y medios digitales establecidos.
- Recibir, registrar y hacer seguimiento a las postulaciones de retos, notificando a los proponentes el estado de sus propuestas.
- Organizar y hacer seguimiento a los espacios de trabajo, acompañando al facilitador en la logística de las sesiones.
- Notificar a los actores su vinculación o no a los equipos de trabajo y comunicar las condiciones de participación.
- Proveer el formato estandarizado de sistematización al equipo al inicio del ciclo y garantizar la circulación de los aprendizajes generados dentro del ecosistema.
- Administrar y mantener actualizado el registro de asistencia de todos los espacios formales convocados por la Red (ciclos de retos, sesiones de fortalecimiento de capacidades, encuentros de intercambio de conocimiento y diálogos territoriales) como instrumento que determina el estado de vinculación de cada actor.
- Publicar, previo a cada proceso de elección de representantes de la Red, la lista de actores activos con derecho a participar, habilitando un período de cinco días hábiles para reclamaciones antes de su cierre definitivo.
- Consolidar el informe de cierre de cada ciclo y presentarlo a la Comisión.

7.5 Metodología de trabajo en red

La metodología de trabajo describe la forma en que la Red organiza su acción colectiva en torno a los retos públicos priorizados por la Comisión Intersectorial, a través de un mecanismo central y un conjunto de dinámicas habilitadoras que operan de manera continua y articulada, desplegándose de manera gradual y progresiva en el territorio desde una primera región hasta alcanzar cobertura nacional.

7.5.1 El ciclo del reto público como mecanismo central

El eje que organiza la acción de la Red es el ciclo del reto público, una ruta estructurada de trabajo colaborativo mediante la cual actores del ecosistema de innovación pública se articulan para analizar, co-crear y desarrollar soluciones a problemáticas públicas priorizadas. Este ciclo es el punto de partida de todo: convoca diferentes actores, incluyendo voces que históricamente han sido marginadas de los procesos de innovación pública, genera aprendizajes que se sistematizan y circulan hacia el resto del ecosistema, y deja capacidad instalada en cada territorio donde se desarrolla.

Así, cada reto no solo produce resultados concretos frente a una problemática pública, sino que fortalece progresivamente las capacidades y vínculos de los actores que lo trabajaron, enriqueciendo el ecosistema de innovación pública con cada ciclo.

7.5.2 Dinámicas habilitadoras

Alrededor del ciclo del reto, y de manera continua y articulada, la Red promueve dinámicas habilitadoras que se activan en función de las necesidades que cada reto identifica o de los lineamientos definidos por la Comisión Intersectorial:

- **Fortalecimiento de capacidades:** El fortalecimiento de capacidades se desarrolla a través de conferencias especializadas con expertos nacionales e internacionales, talleres de metodologías, herramientas y prácticas de innovación pública, procesos de formación y acompañamiento técnico a los actores durante el desarrollo de los retos. Su propósito es que los actores no solo resuelvan el reto en curso, sino que salgan de cada proceso con nuevas herramientas y capacidades para innovar en sus propios contextos.
- **Intercambio de conocimiento:** se promueve a través de encuentros con laboratorios de innovación pública nacionales e internacionales, sesiones de socialización de casos y buenas prácticas, y la producción colectiva de publicaciones, guías y herramientas que quedan como bien común del ecosistema. En este marco, la Red articula iniciativas como el banco de experiencias significativas en gestión municipal de Fedemunicipios, que sistematiza y transfiere prácticas innovadoras entre territorios con respaldo metodológico y académico, potenciando así el intercambio de conocimiento desde y hacia el nivel local. Con cada ciclo, la Red acumula un cuerpo de conocimiento compartido que hace más sofisticada y ágil la comunidad de práctica y que circula más allá de quienes participaron directamente en cada reto.

- **Diálogos territoriales:** permiten comprender los retos desde los contextos donde ocurren, validar soluciones en condiciones reales y reconocer los saberes y trayectorias locales como insumos legítimos del proceso.

7.5.3 Activación territorial progresiva

La Red se activa en el territorio de manera progresiva y por fases. En una primera fase, la Comisión Intersectorial define la región con la que inicia la activación, considerando criterios como la existencia de brechas significativas donde la innovación pública pueda contribuir al cierre de desigualdades sociales, económicas o institucionales; el potencial de impacto de los retos que emerjan de ese territorio en términos de valor público para su población; las condiciones mínimas de operación, entendidas no como un ecosistema consolidado sino como la presencia de actores con capacidad y disposición de participar; y la diversidad territorial, de manera que los aprendizajes generados sean transferibles a otros contextos del país.

Para su despliegue en cada territorio, la Red podrá apoyarse en actores e instancias con presencia regional que faciliten la difusión, convocatoria y anclaje local, entre ellos la Escuela Superior de Administración Pública dada su presencia en todo el territorio nacional, las Secretarías de Planeación o de Gobierno, los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación y otros actores del ecosistema con arraigo territorial. A partir de los aprendizajes de cada fase, la Red amplía su presencia territorial de manera gradual hasta alcanzar cobertura nacional, reconociendo en cada territorio sus saberes locales, capacidades diferenciales y trayectorias propias. En todos los casos, la Red opera a través de estructuras, instancias y actores ya existentes, sin crear nuevas entidades ni duplicar capacidades institucionales.

7.5.4 Ciclo de Gestión de Retos Públicos

El ciclo de gestión de retos públicos opera bajo una lógica flexible que combina sesiones presenciales, virtuales e híbridas según las condiciones del territorio, las capacidades de los actores y el momento del proceso. Esta flexibilidad reconoce la diversidad de contextos en los que opera la Red y busca que la distancia geográfica no limite la participación.

Las sesiones presenciales se priorizan en los momentos del ciclo que requieren mayor profundidad relacional: el encuentro inicial del equipo en la fase de co-creación, los diálogos territoriales y los espacios de cierre y validación de resultados. La virtualidad permite



Función Pública

mantener la continuidad del trabajo entre sesiones, ampliar la participación de actores que no pueden desplazarse y conectar al equipo con expertos y experiencias de otros territorios. Las modalidades híbridas se activan cuando parte del equipo puede reunirse presencialmente y otra parte participa de manera remota.

La Secretaría Técnica define, en concertación con el equipo y el facilitador, la modalidad más adecuada para cada momento del ciclo, garantizando que independientemente del formato los espacios de trabajo sean efectivos, incluyentes y coherentes con los propósitos de cada fase.

Fase 1. Postulación y formulación del reto

La postulación es la puerta de entrada al ciclo de gestión de retos públicos. Opera mediante un esquema de recepción permanente y abierta, no por convocatorias cerradas, que permite capturar problemáticas públicas en cualquier momento y desde cualquier actor del ecosistema: entidades públicas del orden nacional y territorial, la academia, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y ciudadanía en general. No se requiere ser miembro de la Red para postular.

La convocatoria permanente se difunde a través de los canales oficiales de las entidades que integran la Comisión Intersectorial y medios digitales de alcance nacional, dirigiendo a todos los interesados a un único punto de entrada: el formulario de postulación y formulación administrado por la Secretaría Técnica.

Para ser recibida, toda propuesta debe orientarse a alguno de los tres ejes temáticos que enmarcan el objeto de la Red: la prestación de servicios y garantía de derechos, la democratización de la administración pública y el gobierno abierto, y el fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento para la innovación pública en territorio. Estos ejes operan como marco orientador, no como filtros rígidos, y la Comisión puede complementarlos con énfasis específicos según las prioridades de cada ciclo.

El formulario es el único instrumento de entrada y su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del actor proponente. Recoge de manera estructurada la descripción detallada del problema, sus causas y manifestaciones concretas, la población y el territorio afectado, el contexto institucional y normativo en el que ocurre, las acciones que se han intentado previamente para abordarlo y los resultados esperados del ciclo en términos de valor público. Adicionalmente, solicita una identificación preliminar del tipo de capacidades,

conocimientos y saberes que se requerirán para trabajar el reto, lo que servirá como insumo para la fase de activación y vinculación de actores.

Una vez enviado, el formulario queda en poder de la Secretaría Técnica para dar inicio a la fase de evaluación.

Fase 2. Evaluación de retos

Una vez recibido el formulario, la Secretaría Técnica organiza y depura la información y verifica que la propuesta cumpla con los criterios mínimos de admisión: que se enmarque en alguno de los ejes temáticos de la Red, que describa una problemática pública concreta con afectación identificable y que cuente con información suficiente para ser evaluada. Si la propuesta no cumple con estos criterios, la Secretaría Técnica lo comunica al proponente, quien podrá ajustarla y reenviarla en cualquier momento dado el carácter permanente y abierto del esquema.

Las propuestas que superan esta revisión inicial pasan al Comité Técnico, que realiza la evaluación de fondo. El Comité analiza la viabilidad del reto en términos de su complejidad, el tipo de actores que requiere y las condiciones del contexto donde ocurre; su pertinencia frente al mandato de la Red y su potencial de generar valor público concreto; y la existencia de capacidades en el ecosistema para abordarlo. Con base en este análisis, el Comité Técnico emite un concepto y escala la propuesta a la Comisión Intersectorial para la decisión de priorización.

Fase 3. Priorización

Con base en el concepto técnico emitido por el Comité Técnico, la Comisión Intersectorial evalúa los retos admitidos y determina cuáles serán activados en cada ciclo operativo. Esta es la decisión política y estratégica del ciclo: la Comisión valora el momento, las prioridades y las condiciones del ecosistema para definir con qué retos trabaja la Red. Es fundamental comprender que esta decisión no es solo un ejercicio técnico basado en datos sino una decisión estratégica que determina qué problemas públicos ingresan al ciclo operativo, qué capacidades del ecosistema se movilizan y qué entiende el sistema por innovación pública prioritaria en un momento dado. Por ello, los criterios que la orientan no pueden reducirse a un filtro administrativo: constituyen el mecanismo de legitimidad mediante el cual la Comisión ejerce su función rectora y rinde cuentas frente a los actores del sistema y a la ciudadanía.



Función Pública

La Comisión evalúa los retos a partir de los siguientes criterios, aplicados de manera complementaria y ponderada según el contexto institucional de cada ciclo. En coherencia con los compromisos internacionales del Estado, la Red incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco de referencia transversal que orienta su acción, sin que ello condicione la admisión de retos sino como una capa de lectura estratégica que permite identificar la contribución de cada iniciativa al cumplimiento de metas globales. La alineación con los ODS refuerza la coherencia de la Red con los instrumentos de planeación nacional e internacional, y amplía su capacidad de articulación con actores académicos, del sector privado y de la cooperación internacional que organizan su acción en torno a la Agenda 2030 y otros marcos globales en los que participa el Estado colombiano.

- Relevancia estratégica y alineación con prioridades de política pública. El reto debe guardar correspondencia con las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales vigentes, los Objetivos de Desarrollo Sostenible u otros instrumentos de política pública adoptados por el Gobierno nacional. Se valorará especialmente su transversalidad, es decir, su capacidad para involucrar a más de una entidad o sector en su abordaje.
- Pertinencia para el abordaje mediante innovación pública. El reto debe presentar características que justifiquen su abordaje desde enfoques de innovación, como complejidad que impida soluciones convencionales, necesidad de experimentación o co-creación, oportunidad de incorporar metodologías no utilizadas previamente, o potencial para generar aprendizajes transferibles. No todo problema público es un reto de innovación; la Comisión deberá distinguir cuándo la innovación agrega valor diferencial frente a otras formas de intervención estatal.
- Viabilidad operativa y disponibilidad de capacidades en el ecosistema. El reto debe poder ser abordado con los actores, conocimientos y recursos disponibles en el ecosistema en un horizonte de tiempo razonable. El Comité Técnico elaborará un análisis de viabilidad que incluya la identificación de actores pertinentes, las condiciones institucionales para el trabajo colaborativo y los posibles obstáculos operativos.
- Potencial de impacto y escalabilidad. Se valorará el alcance potencial del reto en términos de población beneficiada, territorios involucrados o instituciones impactadas, así como la posibilidad de que las soluciones generadas sean replicables o escalables en otros contextos.
- Participación ciudadana y legitimidad social del reto. Se valorará que el reto emerja o esté respaldado por diagnósticos participativos, demandas ciudadanas

identificadas, procesos de consulta territorial o aportes de actores de la sociedad civil y la academia.

- Potencial de impacto diferencial. Se valorará que el reto tenga capacidad de generar impacto en poblaciones con mayores brechas sociales, económicas o institucionales, priorizando aquellos cuyas soluciones contribuyan al cierre de brechas y a la reducción de desigualdades territoriales y poblacionales.

Para operacionalizar estos criterios, la Secretaría Técnica preparará para cada ciclo de priorización una ficha de evaluación estandarizada por reto propuesto, que sintetice la valoración respecto a cada criterio y permita a los miembros de la Comisión deliberar con base en información comparable.

Cada ciclo tiene una duración aproximada de seis (6) meses, tiempo en el que se despliegan todas las fases del proceso. La Red inicia con un primer reto que permita consolidar la metodología y generar aprendizajes, e irá incorporando nuevos retos de manera gradual en la medida en que el ecosistema gane experiencia y capacidad operativa. Los retos priorizados son autorizados para iniciar el ciclo operativo y la Secretaría Técnica notifica la decisión a los proponentes. Los que no sean seleccionados quedan disponibles en el banco de retos para ser considerados en ciclos siguientes.

Fase 4. Activación y vinculación de actores

Una vez priorizado el reto, la Secretaría Técnica inicia el proceso de convocatoria y vinculación de los actores que conformarán el equipo de trabajo. Esta fase es determinante para el éxito del ciclo: de ella depende que el reto cuente con la diversidad de miradas, saberes y capacidades necesarias para abordarlo con profundidad.

Dado que la Red opera de manera territorial y progresiva, la activación de actores se despliega en la región donde se desarrolla el ciclo en curso, apoyándose en actores con presencia regional como la Escuela Superior de Administración Pública, las Secretarías de Planeación o de Gobierno y los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), que facilitan la difusión y el anclaje local de la convocatoria.

La convocatoria se realiza a través de dos mecanismos que pueden activarse de manera simultánea: la convocatoria pública abierta, difundida a través de los canales oficiales de las entidades que integran la Comisión y medios digitales, y la invitación dirigida, que se apoya en el banco de actores y capacidades (un repositorio general del ecosistema de innovación

pública construido a partir de los aportes de las entidades de la Comisión Intersectorial y enriquecido con cada ciclo operativo) mediante el cual el Comité Técnico identifica perfiles específicos pertinentes para el reto y la Secretaría Técnica los convoca de manera directa.

La participación en la Red es siempre de carácter institucional u organizacional: los actores se vinculan en representación de una entidad pública, organización de la sociedad civil, institución académica, empresa o colectivo comunitario, no a título personal. Cada organización vinculada designa una persona que la representa y participa activamente en las sesiones de trabajo. Este principio garantiza que los aprendizajes y capacidades generadas durante el ciclo queden en las organizaciones y territorios, y no dependan de individualidades. Los actores interesados manifiestan su intención de participación indicando sus capacidades, experiencia y disponibilidad frente al reto específico, información que alimenta el proceso de conformación del equipo que se desarrolla en la fase siguiente.

Fase 5. Conformación del equipo

Con la información recibida de los actores que manifestaron interés, el Comité Técnico selecciona los integrantes del equipo de trabajo que abordará el reto. Esta selección no es aleatoria ni únicamente por orden de llegada: el Comité busca construir un equipo diverso que combine conocimiento técnico, saber práctico, experiencia territorial y capacidad de implementación, garantizando que el reto sea abordado desde múltiples perspectivas.

Una vez definida la conformación, la Secretaría Técnica comunica a cada actor seleccionado su vinculación al equipo, las condiciones de participación y los compromisos que implica hacer parte del ciclo. A quienes no fueron seleccionados se les notifica la decisión y quedan registrados en el banco de actores para ser convocados en retos futuros.

El equipo conformado es el corazón operativo del ciclo. A partir de este momento, todos los esfuerzos de la Red se orientan a acompañar, facilitar y potenciar su trabajo.

Fase 6. Co-creación

La co-creación es la fase en que el equipo se encuentra por primera vez como colectivo y comienza a construir una comprensión compartida del reto. No se trata aún de generar soluciones sino de asegurarse de que todos los integrantes entienden el problema desde sus múltiples dimensiones: técnica, territorial, institucional y humana.



El equipo desarrolla un proceso estructurado de análisis colectivo en el que cada actor aporta desde su experiencia y perspectiva. Se exploran las causas profundas del problema, sus manifestaciones en el territorio, las tensiones institucionales que lo perpetúan y las voces de las comunidades afectadas. Este ejercicio es fundamental porque en innovación pública la forma en que se define el problema determina la calidad de las soluciones que se generarán después.

Con miras a dinamizar el trabajo colectivo, cada equipo elige de manera concertada una persona para asumir el rol de facilitador. Esta persona es responsable de convocar los espacios de trabajo, organizar la agenda, promover la participación de todos los integrantes y llevar el registro de los avances y aprendizajes generados. El rol es rotativo y puede ser asumido por diferentes integrantes del equipo a lo largo del ciclo, lo que distribuye el liderazgo y fortalece las capacidades de dinamización dentro del propio equipo. La Secretaría Técnica acompaña el proceso en términos administrativos y logísticos, consolidando los insumos generados y asegurando la circulación de información entre los espacios de trabajo. El Comité Técnico, por su parte, brinda el soporte técnico y metodológico necesario para orientar el desarrollo del proceso.

Al cierre de esta fase, el equipo cuenta con una definición compartida y enriquecida del reto que servirá como base para la ideación.

Fase 7. Ideación

Con una comprensión compartida del reto, el equipo entra en la fase de ideación: el momento en que la conversación se desplaza del problema hacia las posibles soluciones. El propósito no es llegar a la respuesta definitiva sino generar un abanico amplio de ideas que luego pueda ser evaluado, refinado y priorizado colectivamente.

Para ello el Comité Técnico propone y orienta las metodologías de innovación pública que guiarán el trabajo del equipo, buscando romper con las formas habituales de pensar el problema y explorar alternativas que de otra manera no emergerían. El facilitador conduce las sesiones y dinamiza la participación de todos los integrantes, asegurándose de que cada actor pueda aportar desde su experiencia y contexto. Cuando el equipo lo requiera, la Secretaría Técnica gestionará el acompañamiento especializado de actores del ecosistema con experiencia en metodologías de innovación pública.

El proceso no busca el consenso fácil ni la idea más obvia sino identificar aquellas alternativas con potencial real de transformar la situación, viables en el contexto institucional y territorial donde ocurre el reto y desarrollables con las capacidades del ecosistema. Al cierre de esta fase, el equipo cuenta con un conjunto de ideas priorizadas que servirán como punto de partida para la experimentación. La Secretaría Técnica consolida los insumos generados y los registra para su posterior sistematización.

Fase 8. Experimentación

La experimentación es la fase en que las ideas priorizadas se ponen a prueba. No se trata de implementar soluciones definitivas sino de desarrollar prototipos, pilotos o ejercicios acotados que permitan validar si una idea funciona en condiciones reales antes de escalarla.

La Red no ejecuta ni financia esta fase. Su rol es orientar y transferir capacidades al equipo para que sean sus propios integrantes quienes diseñen y lleven a cabo los ejercicios de experimentación desde sus organizaciones y territorios. Para ello, el Comité Técnico acompaña al equipo en la definición de la estrategia de experimentación, orientando cómo estructurar un prototipo, diseñar un piloto o desarrollar otro tipo de prueba pertinente para el reto en cuestión. El facilitador dinamiza las sesiones de trabajo y asegura que el equipo avance de manera coordinada en el desarrollo de los ejercicios.

Lo que la Red sí garantiza es que al finalizar esta fase el equipo haya desarrollado capacidades reales para experimentar: que sepa cómo probar una idea de manera rigurosa, cómo documentar lo que aprende y cómo usar esos aprendizajes para ajustar y mejorar la solución. La Secretaría Técnica registra y sistematiza los resultados de los ejercicios realizados, consolidando evidencia que enriquece el conocimiento acumulado de la Red.

Fase 9. Intercambio (ejercicio paralelo)

El intercambio es una dinámica que ocurre de manera continua y paralela a lo largo de todo el ciclo, no al final de él. Mientras el equipo avanza por las distintas fases del reto, la Red promueve espacios de encuentro con otros actores nacionales e internacionales que permiten incorporar experiencias, conocimientos y buenas prácticas al proceso en curso.

Estos espacios pueden tomar distintas formas: encuentros con laboratorios de innovación pública, sesiones de socialización de casos, conferencias especializadas con expertos o intercambios entre equipos que trabajan retos similares en distintos territorios. El propósito



es que el equipo no trabaje en un vacío sino en permanente diálogo con lo que otros ya han aprendido, evitando duplicar esfuerzos y enriqueciendo el proceso con miradas externas que amplíen el horizonte de posibilidades.

La Secretaría Técnica identifica y gestiona las conexiones relevantes para cada reto en curso y facilita los encuentros. Los aprendizajes generados en estos espacios se sistematizan y circulan dentro de la Red como bien común del ecosistema de innovación pública, fortaleciéndolo progresivamente con cada ciclo.

Fase 10. Cierre

El cierre es la fase en que el equipo consolida y valida todo lo que el ciclo produjo. No es simplemente el final del proceso sino el punto en que los resultados se vuelven útiles más allá del equipo que trabajó el reto.

En esta fase el equipo recoge y estructura los aprendizajes generados, las evidencias construidas durante la experimentación y las recomendaciones que formula a partir de su experiencia, a través de un formato estandarizado provisto por la Secretaría Técnica. Este ejercicio de sistematización es fundamental porque convierte el trabajo colectivo en conocimiento reutilizable que puede orientar futuros ciclos y enriquecer el ecosistema.

A partir de ese balance, el equipo define las posibilidades concretas de implementación de las soluciones desarrolladas, identificando qué capacidades e instrumentos ya existentes en las organizaciones y territorios participantes pueden mobilizarse para llevarlas adelante. La Red como ya se indicó si bien no implementa ni financia, sí acompaña este ejercicio de proyección para que las soluciones no queden en el papel, sino que se materialicen.

Finalmente, los aprendizajes sistematizados se integran al acervo de la Red y alimentan el banco de retos para consideración de la Comisión Intersectorial, cerrando así un ciclo que fortalece progresivamente las capacidades del ecosistema de innovación pública.

7.5.5 Fortalecimiento de capacidades

El fortalecimiento de capacidades es una dinámica continua que ocurre de manera paralela al ciclo del reto y que tiene un propósito claro: que los actores no solo resuelvan el reto en curso, sino que salgan de cada proceso con nuevas herramientas y habilidades para innovar

en sus propios contextos. No es una oferta formativa genérica sino un proceso vivo que se nutre de lo que cada reto va revelando como necesidad.

Esta dinámica se despliega a través de distintos formatos según el momento del ciclo y las necesidades del equipo: conferencias especializadas con expertos nacionales e internacionales en metodologías de innovación pública, talleres prácticos orientados al desarrollo de habilidades concretas como facilitación, co-creación o diseño de prototipos, y acompañamiento técnico por parte del Comité Técnico durante el desarrollo de los retos. La idea es que el aprendizaje ocurra en contexto, anclado a los problemas reales que el equipo está trabajando, y no como un ejercicio separado de la práctica.

Con cada ciclo, la Red acumula una serie de capacidades instaladas en las entidades y territorios participantes. Este acumulado no depende de individualidades sino de las entidades que vivieron el proceso, lo que garantiza que el aprendizaje permanezca en el ecosistema más allá de las personas que participaron directamente.

7.5.6 Intercambio de conocimiento

El intercambio de conocimiento es la dinámica mediante la cual la Red garantiza que lo que se aprende en cada ciclo no quede limitado al equipo que trabajó el reto, sino que circule y enriquezca al ecosistema en su conjunto. Opera de manera continua y paralela al ciclo, y se activa tanto en el marco de los retos en curso como de manera independiente cuando el ecosistema lo requiere.

Sus expresiones son diversas: encuentros con laboratorios de innovación pública nacionales e internacionales, sesiones de socialización de casos y buenas prácticas entre equipos que trabajan retos similares, y la producción colectiva de publicaciones, guías y herramientas que quedan como bien común del ecosistema. En todos los casos el propósito es el mismo conectar experiencias, evitar que distintos territorios enfrenten solos problemas que otros ya han trabajado y construir progresivamente un cuerpo de conocimiento compartido que haga más sofisticada y ágil el ecosistema de innovación pública.

La Secretaría Técnica gestiona y facilita estos espacios, identifica las conexiones relevantes entre equipos y procesos en curso, y consolida los insumos generados para su circulación dentro de la Red. Con cada ciclo, este acervo crece y se convierte en uno de los activos más valiosos del ecosistema de innovación pública.

7.5.7 Diálogos territoriales

Los diálogos territoriales son espacios de escucha y construcción colectiva que permiten comprender los retos públicos desde los contextos donde ocurren. Su propósito no es reemplazar el trabajo técnico sino enriquecerlo: ningún reto puede abordarse bien si quienes lo trabajan no entienden cómo se vive en el territorio, qué intentos previos han fallado y por qué, qué saberes locales existen y qué actores tienen legitimidad para hablar de ese problema.

Estos espacios pueden abrirse en el marco de un reto con anclaje territorial específico, como parte del proceso de co-creación o experimentación. De esta manera, el diálogo no es una consulta sino un ejercicio de construcción conjunta en el que los saberes de las comunidades, las organizaciones sociales y las instituciones locales tienen el mismo peso que el conocimiento técnico.

La Secretaría Técnica organiza y convoca estos espacios, con apoyo de los actores con presencia territorial que facilitan el anclaje local. Lo que emerge de cada diálogo se sistematiza y alimenta tanto la definición de nuevos retos como el desarrollo de los ciclos en curso, asegurando que la agenda de la Red esté permanentemente conectada con las realidades y necesidades de los territorios.

7.6. Propuesta de funcionamiento y sostenibilidad

La Red Nacional de Innovación Pública funciona como un sistema de articulación que activa y conecta capacidades, conocimientos y recursos ya existentes en el ecosistema, sin crear nuevas estructuras ni requerir presupuesto propio. Su acción se organiza en torno a retos públicos priorizados por la Comisión Intersectorial, que convocan a actores diversos según su pertinencia e idoneidad técnica y los articulan en procesos colaborativos de análisis, co-creación y experimentación. La Red acompaña estos procesos, pero no los ejecuta ni los financia: su rol es facilitar, orientar y transferir capacidades para que las soluciones sean apropiadas e implementadas desde las propias organizaciones y territorios de los actores participantes, bajo un principio de corresponsabilidad en el que cada actor aporta desde su rol sin duplicar esfuerzos. Este modelo se despliega de manera progresiva en el territorio, con miras a llegar a aquellos contextos donde la innovación pública puede contribuir de manera más significativa al cierre de brechas y donde históricamente los actores han tenido menor acceso a este tipo de capacidades y metodologías, contribuyendo así a la descentralización real de las capacidades de innovación pública en el país.



Función Pública

Su sostenibilidad no depende de una estructura fija ni de financiamiento permanente sino de su capacidad de generar valor real para quienes participan en ella y de fortalecer progresivamente el ecosistema con cada ciclo. En coherencia con los ejes que la OCDE identifica como condiciones para sostener la innovación en el sector público (las personas, el conocimiento, las formas de trabajar y las condiciones de funcionamiento) la Red construye su sostenibilidad desde cuatro dimensiones interrelacionadas.

La primera es la dimensión de las personas. Los actores que participan en la Red no desaparecen al finalizar un ciclo, sino que permanecen vinculados al ecosistema, acumulando experiencia y construyendo relaciones de confianza que hacen más ágil y efectivo cada nuevo proceso. Las dinámicas habilitadoras (el fortalecimiento de capacidades, el intercambio de conocimiento y los diálogos territoriales) mantienen activa la Red más allá de cada ciclo específico, fortaleciendo el vínculo entre actores y ampliando progresivamente el alcance territorial de la Red.

La segunda es la dimensión del conocimiento. Cada ciclo produce evidencias, aprendizajes y herramientas que quedan como bien común del ecosistema. Este acervo no depende como se ha manifestado de individualidades sino de las organizaciones y territorios que vivieron el proceso, lo que garantiza que el conocimiento permanezca en el ecosistema más allá de las personas que participaron directamente. Con cada iteración la Red crece en sofisticación y capacidad, fortaleciendo de manera estructural la capacidad del Estado colombiano para innovar.

La tercera es la dimensión de las formas de trabajar. Las entidades y organizaciones participan porque la Red les da acceso a capacidades, metodologías y formas de abordar problemas que no tienen internamente y que les resultan útiles para sus propios retos institucionales. Cada reto resuelto demuestra esta utilidad y fortalece el incentivo para seguir participando. Esta lógica de valor compartido garantiza que la Red no dependa de mandatos formales sino de la voluntad genuina de sus actores de hacer parte de ella.

La cuarta es la dimensión de las condiciones de funcionamiento. La Red escala con instrumentos del Estado ya existentes y opera con corresponsabilidad institucional. Las entidades que integran la Comisión Intersectorial ponen a disposición de la Red sus capacidades, instrumentos y presencia territorial en función de las necesidades de cada ciclo, sin que ello implique una vinculación permanente a todos sus espacios de trabajo.

7.7 Mecanismos de reconocimiento e incentivos a la participación

La Red no opera bajo esquemas de incentivos económicos sino bajo una lógica de valor compartido, los actores participan porque acceden a capacidades, conocimientos y redes que no tendrían de otra manera. En coherencia con este principio, la Red promoverá mecanismos de reconocimiento orientados a valorar las experiencias, iniciativas y aportes de sus integrantes, fortaleciendo la participación sostenida de los actores de la Red.

Estos mecanismos incluyen la visibilización de experiencias mediante la presentación y difusión de iniciativas, metodologías, resultados y aprendizajes en encuentros, eventos, publicaciones y otros espacios de circulación del conocimiento. Incluyen también distinciones o menciones a buenas prácticas que permitan reconocer iniciativas y experiencias relevantes, así como oportunidades de intercambio y aprendizaje a través de espacios de diálogo, talleres y encuentros orientados a compartir metodologías y lecciones aprendidas. Finalmente, el acceso preferente a conocimiento, herramientas y recursos generados en el marco de la Red constituye en sí mismo una forma de reconocimiento que fortalece el vínculo de los actores con el ecosistema.

7.8 Seguimiento y evaluación

Se promoverá el seguimiento periódico de las actividades, resultados y dinámicas de participación de la Red, con el fin de monitorear su desarrollo y fortalecer sus procesos. Los resultados de este seguimiento servirán como insumo para la toma de decisiones orientadas a la mejora de sus dinámicas de trabajo, la consolidación de sus procesos de intercambio y el fortalecimiento de su funcionamiento.

Para este propósito se considerarán los siguientes indicadores:

Co-creación de soluciones

- Número de retos públicos priorizados y desarrollados por ciclo.
- Número de soluciones generadas con potencial de implementación o replicación.
- Número de soluciones con ficha de proyección diligenciada y con seguimiento confirmado seis meses después del cierre del ciclo.

Intercambio de conocimiento



Función Pública

- Número de productos de gestión del conocimiento generados y publicados en los canales de la Red (publicaciones, guías, herramientas).
- Número de espacios de intercambio realizados (conferencias especializadas encuentros, diálogos territoriales).

Fortalecimiento de capacidades

- Porcentaje de actores que en encuesta de cierre de ciclo valoran positivamente el desarrollo de nuevas capacidades en innovación pública.
- Número de entidades que reportan en encuesta de seguimiento anual haber incorporado al menos una metodología o práctica aprendida en la Red en su gestión institucional.

Los indicadores podrán ser ajustados por la Comisión Intersectorial de acuerdo con la evolución de las actividades de la Red y los aprendizajes de cada ciclo. La Secretaría Técnica presentará a la Comisión Intersectorial, al menos una vez al año, un balance del seguimiento a estos indicadores.

BORRADOR



Función Pública

Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f.). *LABCapital: Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá*. <https://labcapital.bogota.gov.co>
- Ansell, C., & Gash, A. (2008). *Collaborative governance in theory and practice*. Journal of Public Administration Research and Theory.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2018). *Innovando para una mejor gestión: La contribución de los laboratorios de innovación pública*. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/innovando-para-una-mejor-gestion-la-contribucion-de-los-laboratorios-de>
- Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación. (s.f.). *Colombia*.
- Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo. (s.f.). *CNID*. Gobierno de Chile. <https://www.cnid.cl>
- Criado, J. I., Rojas-Martín, F., & Silván, A. (2017). *Laboratorios de innovación para cambiar la gestión pública*. Revista de Gestión Pública.
- Gobierno de Chile. (s.f.). *Laboratorio de Gobierno*. <https://www.lab.gob.cl>
- GovTech Lab Lithuania. (s.f.). *GovTech Lab Lithuania*. <https://govtechlab.lt>
- Jefatura de Gabinete de Ministros. (s.f.). *Gabinete Científico Tecnológico*. Gobierno de Argentina. <https://www.argentina.gob.ar>
- NovaGob. (s.f.). *Red social de la administración pública*. <https://novagob.org>
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2021). *The OECD declaration on public sector innovation*.
- Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (s.f.). *Observatory of Public Sector Innovation (OPSI)*. <https://oecd-opsi.org>
- Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). (s.f.). *Red InnoLabs*. <https://www.cytcd.org>
- Red Innpulso. (s.f.). *Red de ciudades de la ciencia y la innovación*. <https://www.redinnpulso.es>
- Universidad Adolfo Ibáñez. (s.f.). *GobLab UAI*. <https://goblab.uai.cl>

Borrador Documento técnico para el desarrollo de Instancias de Innovación Pública

Versión 02
Proceso Asociado
Abril 2026

BORRADOR